



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 126-2022-UNTELS
Villa El Salvador, 06 de mayo de 2022

VISTO:

El Proveído N.º 0577-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 04 de mayo de 2022, mediante el cual el Presidente (e) de la Comisión Organizadora, dispone: **CONFORMAR** las "Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N.º 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 184-2021-UNTELS, de fecha 09 de diciembre de 2021, se dispone: **ENCARGAR** la Presidencia al Dr. Wilson José Silva Vásquez, a partir del 14 de diciembre de 2021, hasta que el Ministerio de Educación designe al reemplazante del Dr. Fortunato Alva Dávila, en razón a su renuncia voluntaria e irrevocable por motivos de salud, ante el MINEDU;

Que, mediante Oficio N.º 00463-2022-MINEDU/VMGP -DIGESU, de fecha 26 de abril del 2022, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación señala que la encargatura de la Presidencia al Vicepresidente Académico se encuentra contemplada en el marco de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, por lo que no requiere de la emisión de una resolución Viceministerial que ratifique o confirme dicha encargatura, pues la misma se encuentra prevista como parte de sus funciones ante los casos de licencia, ausencia, vacancia o impedimento y tal como refiere el referido Documento Normativo, el Vicepresidente Académico es quien asume temporalmente las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora; asumiendo, en consecuencia y de manera temporal, la representación legal de la universidad y de la comisión organizadora, ello en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, conforme al Oficio N.º 0120-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG-EPIET, de fecha 25 de abril de 2022, el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones remite al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión la propuesta para la conformación de las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de la UNTELS;

Que, mediante Oficio N.º 333-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 28 de abril de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite al Vicepresidente Académico la lista de docentes de que conformarán las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS;

Que, según el Oficio N.º 417-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 29 de abril de 2022, el Vicepresidente Académico solicita al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, en referencia al Oficio N.º 333-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, la conformación de las Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 126-2022-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR las “Comisiones de Trabajo de Docentes como Carga No lectiva 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur”, según el recuadro adjunto:

Comisiones	Cargo	Docentes
Comisión de Practicas Pre-Profesionales	Presidente	Dr. Rubiños Jiménez, Santiago Linder
	Colaborador	Mg. Villegas Chunga, Pablo Andrés
	Colaborador	Mg. Cuzcano Rivas, Abilio Bernardino
	Colaborador	Mg. Oporto Díaz, Edgard
Comisión de Implementación de Laboratorios	Presidente	Dr. Cartagena Gordillo, Alex
	Colaborador	Dr. Clemente Arenas, Mark Donny
	Colaborador	Dr. Palomares Orihuela, Ricardo John
	Colaborador	Mg. Machuca Mines, José Ambrosio
Comisión de Extensión Social	Presidente	Mg. San Bartolomé Montero, Jaime Hewer
	Colaborador	Dr. Rubiños Jiménez, Santiago Linder
	Colaborador	Dr. Ortega Galicio, Orlando Adrián
	Colaborador	Mg. Luque Rivera, Jesús Virgilio
Comisión Curricular y de Convalidación de Asignaturas	Presidente	Dr. Clemente Arenas, Mark Donny
	Colaborador	Dr. Román González, Avid
	Colaborador	Mg. Campos Aguado, Fredy
	Colaborador	Mg. San Bartolomé Montero, Jaime Hewer
	Colaborador	Dr. Ortega Galicio, Orlando Adrián
	Colaborador	Dr. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés
	Colaborador	Dr. Lezama Calvo, Jinmi Gregory
Comisión de Autoevaluación, Acreditación y Comité de Calidad	Presidente	Ing. Marini Saldaña, María del Rosario
	Colaborador	Dra. Cruz Yupanqui, Gladys Marcionila
	Colaborador	Peláez Osorio, Mario Rogelio
	Colaborador	Mg. Campos Aguado, Fredy
	Colaborador	Mg. Grados Espinoza, Herbert Junior
Comisión de Actividades de Investigación	Presidente	Dr. Lezama Calvo, Jinmi Gregory
	Colaborador	Dr. Cartagena Gordillo, Alex
	Colaborador	Dr. Clemente Arenas, Mark Donny
	Colaborador	Dr. Mugruza Vassallo, Carlos Andrés
	Colaborador	Dr. Román González, Avid
Comisión de Tutoría y Consejería al Estudiante	Presidente	Dr. La Rosa Longobardi, Carlos Jacinto
	Colaborador	Peláez Osorio, Mario Rogelio
	Colaborador	Mg. Oporto Díaz, Edgard
	Colaborador	Mg. Morán Montoya, Enrique Manuel

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a los docentes miembros de las Comisiones de Trabajo de Carga No Lectiva de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS.

ARTÍCULO TERCERO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.





.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 126-2022-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico y Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Abg. Miguel Ángel Díaz Sánchez
Secretario General (e)